

## FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001 DE 2025

Objeto del proceso: **“PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTIDAD CONSULTORA AL PROYECTO IKI EN LA REGIÓN DE MONTES DE MARÍA, LIDERANDO LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA COMUNIDAD DE DIÁLOGO CAMPESINA, ÉTNICA Y MULTIACTOR.”**

Nos permitidos dar respuesta sobre las preguntas, observaciones y aclaraciones planteadas en el marco de la licitación No. 001 de 2025, abordando los interrogantes y propuestas planteadas:

### 1. Pregunta:

*“Frente a la indicación de Consorcio: Los Postulantes/Oferentes podrán formar Consorcios con Personas jurídicas y físicas nacionales y/o extranjeras para ampliar sus calificaciones y capacidades. Nuestro entendimiento se centra en que es posible establecer consorcios en el que participen personas jurídicas y personas naturales, siempre y cuando tengan responsabilidades jurídicas demarcadas en el acuerdo consorcial. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser afirmativa nuestra apreciación, pedimos por favor se permita consorcios con participación de personas jurídicas y profesionales de la zona con trayectoria y reconocida idoneidad.”*

### **RESPUESTA:**

En concordancia con lo establecido en el capítulo 12. Perfil de la firma de las Especificaciones Técnicas, la conformación de consorcios se debe dar entre “...organizaciones con personería jurídica como lianzas entre colectivos territoriales, asociaciones campesinas, cabildos indígenas, consejos comunitarios y ONG...” Por lo anterior, se aclara que no se admitirán consorcios con personas naturales.

### 2. Pregunta:

*“Entendemos, según lo indicado en la sección 4.1.2 Impuestos y Aranceles y el Anexo 5 (“Certificación de exenciones de impuestos tasas y contribuciones”), que los recursos del proyecto están exentos de IVA y otros impuestos nacionales para los servicios prestados y facturados directamente por la firma consultora a Patrimonio Natural. Quisiéramos que nos aclaren si esta exención se extiende a los proveedores y/o terceros que la firma consultora deba contratar para la ejecución de las actividades del proyecto (por ejemplo, para gastos de viaje, alquiler de espacios, materiales, etc.). En caso afirmativo, ¿Patrimonio Natural otorgará algún documento adicional o equivalente que sirva a estos futuros proveedores o terceros para que tampoco sean imputados dichos impuestos, o se entiende que esta exención aplica únicamente en la relación directa entre Patrimonio Natural y la firma consultora?”*

### **RESPUESTA:**

No. Con respecto a la exención de impuestos nos permitimos aclarar que esta aplica sobre los bienes y/o servicios facturados directamente a nombre de Fondo Patrimonio Natural, es decir aquellos que el consultor presta directamente en el marco de la consultoría; por lo que si el consultor debe subcontratar bienes o servicios con terceros para el cumplimiento del contrato, deberá calcular en su oferta económica cualquier costo adicional (transportes, impuestos, tasas, etc.) que deba asumir con sus proveedores puesto que la exención no es transferible a ningún tercero.

### 3. Pregunta:

#### **“Sobre la presentación de propuestas económicas:**

*En relación con la posibilidad de presentar un máximo de dos propuestas en los cinco paisajes seleccionados en Montes de María, ¿se deben elaborar dos propuestas económicas independientes, una por cada paisaje? Esto considerando que el formato de propuesta económica contempla el alcance de actividades por paisaje.”*

### **RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta que el objeto contractual de la consultoría es el mismo en los cinco paisajes

agroclimáticos, se espera que en los casos que se presenten para dos paisajes la proyección del presupuesto sea el mismo.

#### **4. Pregunta:**

##### **“Propuestas técnicas:**

*En caso de que la firma decida postularse a dos paisajes (proyectos), ¿es necesario presentar dos propuestas técnicas diferenciadas, una por cada paisaje?”*

##### **RESPUESTA:**

Sí, deben presentarse dos veces confirmando a cuáles paisajes agroclimáticos, sin embargo, en ambos casos pueden presentar la misma propuesta técnica.

#### **5. Pregunta:**

##### **“Experiencia de la firma (según página 8 de 27 del documento “Base Gestor de Paisaje”):**

*¿La experiencia en los cinco proyectos solicitados debe estar específicamente relacionada con adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas en la región Caribe?*

*¿O se puede incluir experiencia en generación y/o fortalecimiento de capacidades técnicas para organizaciones de productores, y/o mejoramiento de ingresos, y/o implementación de sistemas silvopastoriles, entre otros?”*

##### **RESPUESTA:**

De acuerdo con los Términos de Referencia se solicita: Documentación que demuestre experiencia en al menos cinco (5) proyectos o procesos similares en gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas en la región Caribe y documentación que demuestre experiencia en al menos dos (2) proyectos o procesos similares en gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas en Montes de María, en este caso, la experiencia en proyectos, debe demostrar que en sus contenidos se abordaron temas de gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas. En ese sentido, no tiene que cumplirse las tres a la vez, sino alguna de esas. Frente al tema de Silvopastoriles, si la experiencia incluye temas de manejo de paisaje, herramientas de manejo del paisaje, acuerdos de conservación y/o planeación a nivel de predio o vereda. Y temas ambientales. Puede considerarse dicha experiencia.

#### **6. Pregunta:**

##### **“Experiencia de la firma requerida:**

*Respecto a los siguientes requisitos:*

- *Dos (2) proyectos o procesos similares en gestión del territorio.*
- *Dos (2) certificaciones de trabajo con comunidades locales y actores institucionales...*
- *Dos (2) certificados, contratos u otros documentos que evidencien participación en procesos de coordinación o implementación conjunta...*

*¿Estas deben corresponder a experiencias distintas en cada ítem?*

*¿Deben ser diferentes a las cinco experiencias mencionadas en el punto anterior?*

*¿O es posible presentar experiencias que se repitan o se unifiquen entre los distintos ítems?”*

##### **RESPUESTA:**

Para el caso de la experiencia requerida, es posible repetir experiencias que se repitan, lo importante es lograr contar con las evidencias de la experiencia específica necesaria.

#### **7. Pregunta:**

##### **Personal clave:**

- En caso de que la firma se postule a dos proyectos, ¿debe presentar el personal clave del Cuadro No. 1 por cada uno de los proyectos?
- Respecto a los perfiles mínimos requeridos, como el Coordinador Local del Paisaje Agroclimático y el Facilitador de Gestión y Seguimiento del Conocimiento:  
¿Cuáles son las áreas afines que se deben considerar dentro del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) para las carreras mencionadas?
- De acuerdo con la experiencia específica de ambos perfiles,  
¿se exige cumplir con los cuatro ítems mencionados o basta con uno de ellos?  
¿Es indispensable que el profesional certifique residencia en el paisaje al que se presenta la firma?"

**RESPUESTA:**

- ¿debe presentar el personal clave del Cuadro No. 1 por cada uno de los proyectos?  
Sí, en este caso para nosotros como proyecto es necesario conocer las hojas de vida propuestas de quienes conformarán el equipo.

- ¿Cuáles son las áreas afines que se deben considerar dentro del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) para las carreras mencionadas?

Teniendo en cuenta las carreras mencionadas para el caso de *Coordinador Local del Paisaje Agroclimático* áreas afines que se deberían considerar dentro del Núcleo Básico del Conocimiento son: Ciencias del Medio Ambiente y hábitat, Ciencias Agrícolas, Ciencias Sociales y opcionalmente Educación. Para el caso de *Facilitador de Gestión y Seguimiento del Conocimiento*, áreas afines de acuerdo con las carreras compartidas en términos de referencia son: Ciencias Sociales, Comunicación, Periodismo y Publicidad, Educación, Ciencias de la Información. Es importante recordar que para los dos perfiles en caso de no cumplir con el perfil académico pueden aplicar con los perfiles B (Territorial).

- ¿se exige cumplir con los cuatro ítems mencionados o basta con uno de ellos?  
Preferiblemente debe cumplir con la totalidad de los ítems, en los casos que hay especificidad en tiempos de experiencia esto es tenido en cuenta como requisito.

- ¿Es indispensable que el profesional certifique residencia en el paisaje al que se presenta la firma?

No, en este caso el requisito es la confirmación de disponibilidad para residir en los municipios que conforman los paisajes agroclimáticos.

**8. Pregunta:**

"En el Cuadro No. 1. Personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo, mencionan que los dos perfiles mínimos (tanto el Coordinador local del paisaje agroclimático como el Facilitador de gestión y seguimiento del conocimiento) deben ser "Profesional que certifica vivir en el paisaje agroclimático. Disponibilidad para residir en los municipios que conforman los paisajes agroclimáticos". Queremos consultar si se aceptan profesionales que residen en zonas cercanas a los paisajes agroclimáticos, como por ejemplo la ciudad de Sincelejo."

**RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con la disponibilidad de los profesionales en la zona de intervención, es viable que residan en zonas aledañas a los paisajes agroclimáticos, en este caso Sincelejo es válido.

**9. Pregunta:**

"¿En el caso de proponer ser gestor de 2 paisajes agroclimáticos, se puede proponer el mismo equipo de trabajo para gestionar los 2 paisajes, o deben ser personas diferentes para cada paisaje?"

**RESPUESTA:**

Es necesario contar con equipos independientes para cada paisaje agroclimático, esto teniendo en

cuenta que habrá actividades simultáneas en donde se requiere la representación de los profesionales por paisaje.

#### **10. Pregunta:**

*Respecto a la certificación legal y de experiencia, mencionan "Documentación que demuestre experiencia en al menos cinco (5) proyectos o procesos similares en gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas en la región Caribe.*

*Documentación que demuestre experiencia en al menos dos (2) proyectos o procesos similares en gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas en Montes de María". ¿Aceptan como soportes convenciones con cooperantes/donantes internacionales que financian este tipo de proyectos y procesos territoriales? Los Montes de María estando en la región Caribe, ¿deben ser distintos los soportes para la región Caribe y los Montes de María?*

#### **RESPUESTA:**

Se aceptan soportes de convenciones con cooperantes/donantes internacionales, siempre y cuando se pueda evidenciar que estos acuerdos han estado en el marco de un trabajo por gestión del territorio, adaptación al cambio climático y/o conservación de ecosistemas.

Dentro de las certificaciones para la región caribe, pueden ser incluidos los de Montes de María, sin embargo, se deben completar dentro de los soportes cinco (5) proyectos.

#### **11. Pregunta:**

*"Mencionan "Dos (dos) certificados, contratos u otros documentos, en donde evidencie la participación en procesos de coordinación o implementación conjunta en el marco de iniciativas de adaptación al cambio climático". ¿Pueden ser los mismos soportes que los mencionados en el punto anterior?"*

#### **RESPUESTA:**

Si alguno de los soportes anteriores cumple este requisito, es válido volver a incluirlo dentro de la documentación requerida.

#### **12. Pregunta:**

*"1. Participé y lideré un proyecto con la cooperación Suiza en Colombia:*

*Cambio climático evaluación participativa y mecanismos de adaptación rural en siete regiones de Colombia, este proyecto aplicó una herramienta que codiseñamos con la cooperación Suiza-Alemana que se denominó Evaluación participativa del cambio climático y el riesgo de desastres EPCCRD.*

*2. además de la aplicación de una matriz que permite calificar en orden de prioridad los riesgos del cambio climático, se consultaron bases de Datos del King College de Inglaterra para obtener comportamiento climático de cada lugar en los últimos 50 años y la prospección climática al 2040. Finalmente se establecieron las prácticas de mayor impacto en la disminución de vulnerabilidad frente al cambio climático.*

*Esta experiencia se publicó. Se trabajó en el Cauca, en el Caquetá, Putumayo y en Nariño, con 7 procesos comunitarios de la agencia de cooperación Suiza Fastenaktion.*

*Hoy ya no trabajo con la ONG con la cual lideré este proyecto, estoy participando de otra organización la ONG que se llama Corporación Manos al Territorio que está en proceso de creación y que cuenta con personal experimentado en este campo. Tampoco trabajamos actualmente en las regiones que propone su Programa.*

Supported by:



Federal Ministry  
for the Environment, Nature Conservation,  
Nuclear Safety and Consumer Protection



INTERNATIONAL  
CLIMATE  
INITIATIVE



based on a decision of  
the German Bundestag

*¿Creen ustedes que sea posible concursar en estas condiciones?"*

**RESPUESTA:**

Agradecemos el interés en participar de esta consultoría, en efecto es valiosa la experiencia mencionada, sin embargo, es muy importante que tengan en cuenta que, para participar del proceso de selección, si se postulan como organización ó alianza entre organizaciones debe cumplir con los diferentes requisitos mencionados en los términos de referencia, de acuerdo con lo mencionado en el punto 12. Perfil de la firma.

**Adquisiciones / Patrimonio Natural  
Agosto de 2025**